



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DARRO

Administración

## Aprobación inicial del Proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable para el que resulta necesaria expropiación de bienes.

*Acuerdo del Pleno de fecha 09/09/2024 del Ayuntamiento de Darro por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable para el que resulta necesaria expropiación de bienes.*

### SUMARIO

*Acuerdo del Pleno de fecha 09/09/2024 del Ayuntamiento de Darro por el que se aprueba inicialmente el Proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable para el que resulta necesaria expropiación de bienes.*

### TEXTO

Aprobado inicialmente el Proyecto de mejora del abastecimiento de agua potable a la población de Darro mediante la ejecución de un sondeo, instalación de un grupo eléctrico electrobomba sumergido de elevación accionado mediante energía procedente de placas solares y conducción de impulsión hasta un nuevo depósito de regulación a construir, redactado en aras de la concesión de Subvención de AYUDAS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS, 2022, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – Next Generation EU, se convoca, conforme a lo previsto en el artículo 18.1 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, por plazo de quince días, trámite de audiencia y de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente. No obstante lo anterior, téngase en cuenta que, según lo establecido en el artículo 19.2 de la misma norma, en lo relativo a la expropiación necesaria para la realización de las obras, únicamente se admitirán aquellas alegaciones que se formulen a efectos de subsanar posibles errores en la relación de los bienes o derechos a expropiar que son los siguientes:

**FINCA REGISTRAL 1.951 de DARRO - IDUFIR: 18007000151618**

**Rústica: Pedazo de tierra de secano en el pago del Cerro, en término de Darro de cabida después de varias segregaciones efectuadas, de UNA HECTÁREA, TREINTA Y OCHO ÁREAS, CUARENTA Y CUATRO CENTIÁREAS Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (13.844,90 m2.)**

**Identificación del propietario: J.A; J.J;M.D; B;F.J; C RODRIGUEZ HERVÁS**

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://darro.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Darro, a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.- Manuel Blas Gómez Jiménez